

Noviembre 2001

TÍTULO

Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro Radioeléctrico (ERM)

Dispositivos de corto alcance (SRD)

Equipo radioeléctrico para ser usado en la banda de frecuencias de 25 MHz hasta 1 000 MHz con niveles de potencia que varían hasta los 500 mW

Parte 3: EN armonizada que cubre los requisitos esenciales bajo el artículo 3.2 de la Directiva RTTE

Electromagnetic compatibility and Radio spectrum Matters (ERM). Short Range Devices (SRD). Radio equipment to be used in the 25 MHz to 1 000 MHz frequency range with power levels ranging up to 500 mW; Part 3: Harmonized EN covering essential requirements under article 3.2 of the R&TTE Directive.

CORRESPONDENCIA

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea de Telecomunicación ETSI EN 300 220-3 V1.1.1 de septiembre 2000.

OBSERVACIONES

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 133 *Telecomunicaciones* cuya Secretaría desempeña AENOR.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 300220-3 V1.1.1

ÍNDICE

	Página
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IPR)	6
ANTECEDENTES	6
INTRODUCCIÓN.....	7
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	8
2 NORMAS PARA CONSULTA	8
3 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	9
3.1 Definiciones	9
3.2 Símbolos	9
3.3 Abreviaturas	9
4 ESPECIFICACIONES DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS.....	9
4.1 Requisitos del transmisor.....	9
4.1.1 Error de frecuencia o deriva de frecuencia.....	9
4.1.2 Potencia de portadora (conducida)	10
4.1.3 Potencia radiada aparente	10
4.1.4 Desviación de frecuencia	10
4.1.5 Profundidad de la modulación	10
4.1.6 Potencia en canal adyacente	10
4.1.7 Margen de la anchura de banda de modulación para el equipo de banda ancha (> 25 kHz)	10
4.1.8 Emisiones no esenciales	10
4.1.9 Estabilidad de frecuencia bajo condiciones de baja tensión	10
4.1.10 Ciclo de trabajo.....	10
4.2 Requisitos del receptor	11
4.2.1 Radiaciones parásitas	11
4.2.2 Selectividad en canal adyacente – en banda	11
4.2.3 Selectividad de banda adyacente.....	11
4.2.4 Bloqueo o desensibilización.....	11
5 PRUEBAS PARA EL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ...	11
5.1 Series de pruebas radio esenciales.....	11
5.1.1 Condiciones ambientales para las pruebas.....	11
5.1.1.1 Condiciones de prueba normales y extremas	11
5.1.1.2 Fuente de alimentación de prueba	11
5.1.2 Elección de muestras para las series de prueba	11
5.1.3 Series de prueba del transmisor	11
5.1.3.1 Error o deriva de frecuencia.....	11
5.1.3.2 Potencia de portadora (conducida)	12

5.1.3.3	Potencia radiada aparente	12
5.1.3.4	Desviación de frecuencia	12
5.1.3.5	Profundidad de la modulación	12
5.1.3.6	Potencia en canal adyacente	12
5.1.3.7	Margen de la anchura de banda de modulación para el equipo de banda ancha (> 25 kHz)	12
5.1.3.8	Emisiones no esenciales	12
5.1.3.9	Estabilidad en frecuencia bajo condiciones de baja tensión	12
5.1.4	Series de prueba de receptor	12
5.1.4.1	Radiaciones parásitas	12
5.2	Otras especificaciones de prueba	13
6	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE MEDIDA	13
ANEXO A (Informativo) APARTADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PERTINENTES PARA LOS REQUISITOS ESENCIALES ADICIONALES DE LAS DIRECTIVAS DEL CONSEJO CE CORRESPONDIENTES		14
A.1	Cumplimiento de la Directiva 99/5/CE (Directiva RTTE), artículo 3.3e	14
A.2	Cumplimiento de la Directiva 99/5/CE (Directiva RTTE), artículo 3.3f.....	14
HISTORIA		15

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente documento se aplica a equipos transmisores y receptores radio de corto alcance (dispositivos de corto alcance DCA, o SRD) como se describe en el campo de aplicación de la Norma EN 300 220-1 [2].

El presente documento está destinado a responder a lo establecido en la Directiva 1999/5/CE [1] (Directiva RTTE) artículo 3.2, que establece que "... los equipos radioeléctricos se construirán de manera que utilicen de forma eficaz el espectro asignado a las radiocomunicaciones terrenales/espaciales y los recursos orbitales para impedir las interferencias perjudiciales".

2 NORMAS PARA CONSULTA

La presente norma incorpora disposiciones de otras publicaciones que a través de su referencia en el texto constituyen disposiciones del presente documento.

- Referencias específicas de publicaciones (identificadas por la fecha de publicación, número de edición, número de versión, etc.) o no específicas.
- Para una referencia específica las revisiones posteriores no se aplican.

- Para una referencia no específica se aplica última versión.
 - Una referencia no específica a una ETS será tomada como referencia a las últimas versiones publicadas como una EN con el mismo número.
- [1] Directiva 1999/5/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 1999, sobre equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación y reconocimiento mutuo de su conformidad (Directiva RTTE).
 - [2] ETSI EN 300 220-1: "Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radioeléctrico (ERM); Dispositivos de corto alcance (SRD). Equipo radioeléctrico para ser usado en la banda de frecuencias de 25 MHz hasta 1 000 MHz con niveles de potencia que varían hasta los 500 mW. Parte 1: Características técnicas y métodos de medida".
 - [3] Directiva del Consejo 98/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de junio de 1998 por la que se establece un procedimiento para facilitar información en materia de normas y reglamentaciones técnicas.
 - [4] ETSI ETR 028: "Sistemas y equipos radioeléctricos (RES); Incertidumbres en las medidas de las características de equipo móvil radioeléctrico".
 - [5] Recomendación CEPT/ERC 70-03: "Con relación al uso de dispositivos de corto alcance (SRD)".